



GUÍA DE EVIDENCIAS DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC1691_2: Planificar y determinar el proceso de decoración de vidrio mediante aplicaciones de color”

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: DECORACIÓN
ARTESANAL DE VIDRIO MEDIANTE APLICACIÓN DE
COLOR**

Código: ART519_2

NIVEL: 2

1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1691_2: Planificar y determinar el proceso de decoración de vidrio mediante aplicaciones de color.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en Planificar y determinar el proceso de decoración de vidrio mediante aplicaciones de color, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.

1. Definir gráficamente la decoración a partir de las demandas del cliente, de proyectos de profesionales de niveles superiores o propios, para incorporarla al plan de elaboración.

- 1.1 La información aportada por el cliente, el proyecto previo o propio se interpreta gráficamente mediante bocetos para definir el modelo decorativo.
- 1.2 Los bocetos se realizan sobre papel y a color tomando en cuenta la forma del soporte para definir el aspecto final del vidrio decorado.
- 1.3 Los bocetos realizados se evalúan teniendo en cuenta su adaptación a la demanda inicial para elegir el definitivo.
- 1.4 El boceto definitivo se modifica variando sus dimensiones y proporciones para su adaptación a las características formales del soporte vítreo.

2. Definir las características técnicas, estilísticas y procedimentales de la decoración teniendo en cuenta el modelo decorativo para incorporarlas al plan de elaboración.

- 2.1 Las características técnicas se definen de manera detallada incorporándolas al plan de elaboración.
- 2.2 Las características estilísticas se describen teniendo en cuenta el boceto para conseguir el efecto deseado.
- 2.3 Los procesos se determinan teniendo en cuenta las características técnicas, estilísticas y boceto para conseguir los resultados pictóricos establecidos.

3. Elaborar la ficha técnica especificando las características técnicas, estilísticas y procedimentales para ser utilizada como guía en el proceso de elaboración.

- 3.1 La estilística, la técnica y procedimiento decorativo se describe de manera detallada en la ficha técnica para facilitar su interpretación.
- 3.2 El utillaje, aparatos y medios de trabajo para la decoración se especifican en la ficha técnica para facilitar el proceso de fabricación.
- 3.3 La temperatura y tipo de cocción, en su caso, se indican en la ficha técnica para facilitar las secuencias de la realización.
- 3.4 Las normas de seguridad y medioambientales se describen en la ficha técnica para garantizar la seguridad en el proceso de decoración y cocción.

4. Prever los consumos de materiales, medios auxiliares, energía y mano de obra, de la decoración de la pieza de vidrio o serie que se va a realizar determinando las necesidades de suministro, a partir de su ficha técnica para garantizar el desarrollo de la producción prevista.

- 4.1 El consumo de materias primas, materiales de embalaje, combustible y electricidad se prevé teniendo en cuenta su merma y el tamaño de los vidrios decorados o serie a realizar, para determinar las necesidades de aprovisionamiento y calcular su coste.
- 4.2 El valor de la mano de obra se calcula incluyendo las operaciones de fabricación, de preparación de medios auxiliares y de embalado, para repercutirlo en el coste de elaboración de la pieza.
- 4.3 El consumo de herramientas y medios auxiliares se establece teniendo en cuenta su desgaste, para determinar las necesidades de aprovisionamiento y calcular su coste.
- 4.4 Las necesidades de aprovisionamiento se establecen teniendo en cuenta las existencias y el consumo previsto, para garantizar el desarrollo de la producción prevista.
- 4.5 La presentación, embalaje y transporte de las piezas se determinan teniendo en cuenta la fragilidad del producto para garantizar su seguridad.
- 4.6 Los costes de presentación, embalaje y transporte se calculan teniendo en cuenta la dimensión de la producción, para repercutirlos en el precio final de pieza.
- 4.7 El precio final de la decoración se calcula incluyendo los costes totales de elaboración, presentación, embalaje y transporte, los gastos de mantenimiento y amortización del taller y el valor añadido para garantizar su viabilidad económica.

5. Confeccionar el plan de elaboración de la decoración del vidrio recogiendo el modelo decorativo, así como la documentación gráfica, técnica y de viabilidad definida para proceder a la ejecución de la decoración.

- 5.1 El plan de elaboración se confecciona incorporando la documentación gráfica, técnica y de viabilidad para garantizar la calidad del proceso y del producto final.
- 5.2 El boceto definitivo adaptado a las características formales del soporte vítreo se incorpora al plan de elaboración para asegurar la fidelidad durante el proceso.
- 5.3 Las características técnicas, estilísticas y procedimentales se recogen en el plan de elaboración mediante la ficha técnica para garantizar y asegurar su cumplimiento.
- 5.4 La previsión de los consumos de materiales, medios auxiliares, energía y mano de obra de la decoración de la pieza de vidrio se recoge en el plan de elaboración para garantizar la viabilidad de la producción.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones

profesionales de la **UC1691_2: Planificar y determinar el proceso de decoración de vidrio mediante aplicaciones de color**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Historia y cultura de las aplicaciones de color sobre vidrio

- Conceptos de cultura, arte y artesanía.
- Aparición y evolución del vidrio en la historia.
- Características y evolución de los estilos artísticos relacionados con el vidrio.

2. Aplicación de la metodología de proyectos a la decoración del vidrio

- Metodología de proyectos en el entorno artesano.
- Análisis de antecedentes.
- Aplicaciones informáticas gráficas.

3. Preparación de proceso de la fabricación en piezas de vidrio con aplicaciones de color sobre vidrio

- Plan de elaboración de decoración de vidrio mediante aplicaciones de color sobre vidrio: documentación.
- Elaboración de fichas técnicas de productos de vidrio pintado.
- Cálculo de consumos de materias primas, herramientas, medios auxiliares, energía y mano de obra.
- Sistemas de inventario. Stock de seguridad.
- Sistemas de presentación y embalaje de producto vítreo.

4. Representación de modelos decorativos para vidrio

- Dibujo artístico.
- Teoría del color.
- Elementos de dibujo técnico.
- Sistemas de desarrollo de cuerpos de volumen.
- Normas ISO.

5. Pinturas en procesos de vidrio

- Pinturas para vidrios.
- Tipos. Componentes. Preparación.
- Propiedades de las pinturas: composición, color, plasticidad, granulometría, comportamiento en secado, temperatura de cocción y coeficiente de dilatación.
- Determinación de la contracción lineal experimentada por la pintura en su secado y cocción.

6. Procesos de aplicaciones de color sobre vidrio

- Técnicas de pintura de piezas de vidrio.
- Técnicas de aplicación de pinturas.
- Técnicas de cocción. Programas de cocción.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.
- Demostrar un buen hacer profesional.
- Proponer alternativas con el objetivo de mejorar resultados.
- Demostrar cierta autonomía en la resolución de pequeñas contingencias relacionadas con su actividad.
- Finalizar el trabajo en los plazos establecidos.
- Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria.
- Demostrar interés y preocupación por atender satisfactoriamente la demanda de los clientes.
- Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.
- Promover la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, evitando discriminaciones, directas o indirectas, por razón de sexo.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC1691_2: Planificar y determinar el proceso de decoración de vidrio mediante aplicaciones de color”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para preparar el plan de elaboración de la decoración de un objeto de vidrio representativo mediante aplicación de color a partir de una propuesta de trabajo. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Definir gráficamente la decoración del objeto propuesta dibujando el boceto sobre papel y a color.
2. Elaborar la ficha técnica del producto y de procedimiento decorativo.
3. Calcular el consumo de materiales, energía, medios auxiliares y mano de obra.
4. Establecer el plan de elaboración incluyendo el plan de viabilidad.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores de desempeño competente</i>
<i>Definición de la decoración de una pieza de vidrio por medio de bocetos.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Manejo de las herramientas de dibujo.- Boceto y adaptación de éste a las dimensiones de la pieza a realizar.- Selección de los pigmentos. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Determinación de los procesos de aplicación de la decoración y cumplimentación de la ficha técnica</i>	<ul style="list-style-type: none">- Definición del proceso técnico a seguir.- Orden de aplicación de los pigmentos y aglutinantes, grisallas, pinturas o amarillo de plata y oro.- Indicación en la ficha técnica de las temperaturas y tipos de cocción a seguir si fuese necesario. <p><i>El desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<i>Cálculo de costes de la decoración.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Estimación de las necesidades de material y de mano de obra.- Consumo de energía.- Previsión del desgaste de herramientas.- Cálculo del coste de reposición de útiles.- Costes de embalaje, transporte y seguridad de la pieza decorada. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<i>Elaboración del plan de fabricación de un vidrio decorado.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Establecimiento de las fases del proceso de decoración.- Incorporación al plan de las características formales del soporte vítreo.- Estudio de viabilidad del proyecto de decoración. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i></p>
<i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i>	

El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental

Escala A

4	<i>La interpretación del diseño por medio del boceto y su escalado se realizan con total precisión. Las herramientas de dibujo se manejan con habilidad y destreza. El resultado final es proporcionado y adaptado al soporte vítreo y sin cambio de estilo, resultando totalmente igual al boceto original. La aplicación de los pigmentos se ha realizado conforme a las indicaciones de la ficha técnica y teniendo en cuenta las compatibilidades con el soporte vítreo de aplicación.</i>
3	<i>La interpretación del diseño por medio del boceto y su escalado se realizan con total precisión. Las herramientas de dibujo se manejan con habilidad y destreza. El resultado final es proporcionado y adaptado al soporte vítreo y sin cambio de estilo, resultando totalmente igual al boceto original. La aplicación de los pigmentos se ha realizado conforme a las indicaciones de la ficha técnica y teniendo en cuenta las compatibilidades con el soporte vítreo de aplicación, aunque comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final.</i>
2	<i>La interpretación del diseño por medio del boceto y su escalado se realizan con total precisión. Las herramientas de dibujo se manejan con habilidad y destreza. El resultado final es proporcionado y adaptado al soporte vítreo y sin cambio de estilo, resultando totalmente igual al boceto original. La aplicación de los pigmentos se ha realizado conforme a las indicaciones de la ficha técnica y teniendo en cuenta las compatibilidades con el soporte vítreo de aplicación, pero comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No define gráficamente la decoración del objeto propuesta dibujando el boceto sobre papel y a color.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<i>Se determinan las necesidades de maquinaria, herramientas, materiales, consumo de energía, mano de obra, embalajes, transporte y medios auxiliares, considerando las características del procedimiento decorativo. Se calculan los consumos necesarios para todo el proceso desde el traslado del diseño al vidrio hasta la obtención del objeto decorado y posterior comercialización. Se señalan las actividades críticas del proceso de decoración de las que dependerá el resultado final así como la estimación global de costes incluso con previsión de stock mínimo, evitando roturas de stock y elaborando la ficha de almacén para la rotación de existencias que eviten la caducidad de los pigmentos, lacas y disolventes así como su correspondiente traslado al proceso productivo y coste final.</i>
3	

	<p><i>Se determinan las necesidades de maquinaria, herramientas, materiales, consumo de energía, mano de obra, embalajes, transporte y medios auxiliares, considerando las características del procedimiento decorativo. Se calculan los consumos necesarios para todo el proceso desde el traslado del diseño al vidrio hasta la obtención del objeto decorado y posterior comercialización. Se señalan las actividades críticas del proceso de decoración de las que dependerá el resultado final así como la estimación global de costes incluso con previsión de stock mínimo, evitando roturas de stock y elaborando la ficha de almacén para la rotación de existencias que eviten la caducidad de los pigmentos, lacas y disolventes así como su correspondiente traslado al proceso productivo y coste final, aunque comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final.</i></p>
2	<p><i>Se determinan las necesidades de maquinaria, herramientas, materiales, consumo de energía, mano de obra, embalajes, transporte y medios auxiliares, considerando las características del procedimiento decorativo. Se calculan los consumos necesarios para todo el proceso desde el traslado del diseño al vidrio hasta la obtención del objeto decorado y posterior comercialización. Se señalan las actividades críticas del proceso de decoración de las que dependerá el resultado final así como la estimación global de costes incluso con previsión de stock mínimo, evitando roturas de stock y elaborando la ficha de almacén para la rotación de existencias que eviten la caducidad de los pigmentos, lacas y disolventes así como su correspondiente traslado al proceso productivo y coste final, pero comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i></p>
1	<p><i>No calcula el consumo de materiales, energía, medios auxiliares y mano de obra.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala C

4	<p><i>Se establece de forma lógica la secuencia, etapas y operaciones del proceso de decoración de un soporte vítreo. Se incorporan las fichas técnicas de los distintos productos y máquinas o herramientas a utilizar y se añaden las fichas de seguridad de cada producto, prestando especial atención a los químicos, ya sean pigmentos, colorantes, lacas, disolventes o barnices. Se considera especialmente la normativa en la prevención de riesgos laborales en todo el proceso de decoración. Se realiza un plan de viabilidad técnica y económica del proyecto.</i></p>
3	<p><i>Se establece de forma lógica la secuencia, etapas y operaciones del proceso de decoración de un soporte vítreo. Se incorporan las fichas técnicas de los distintos productos y máquinas o herramientas a utilizar y se añaden las fichas de seguridad de cada producto, prestando especial atención a los químicos, ya sean pigmentos, colorantes, lacas, disolventes o barnices. Se considera especialmente la normativa en la prevención de riesgos laborales en todo el proceso de decoración. Se realiza un plan de viabilidad técnica y económica del proyecto, aunque comete ligeras irregularidades que no alteran el resultado final.</i></p>
2	<p><i>Se establece de forma lógica la secuencia, etapas y operaciones del proceso de decoración de un soporte vítreo. Se incorporan las fichas técnicas de los distintos productos y máquinas o herramientas a utilizar y se añaden las fichas de seguridad de cada producto, prestando especial atención a los</i></p>

	<i>químicos, ya sean pigmentos, colorantes, lacas, disolventes o barnices. Se considera especialmente la normativa en la prevención de riesgos laborales en todo el proceso de decoración. Se realiza un plan de viabilidad técnica y económica del proyecto, pero comete amplias irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No establece el plan de elaboración incluyendo el plan de viabilidad.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

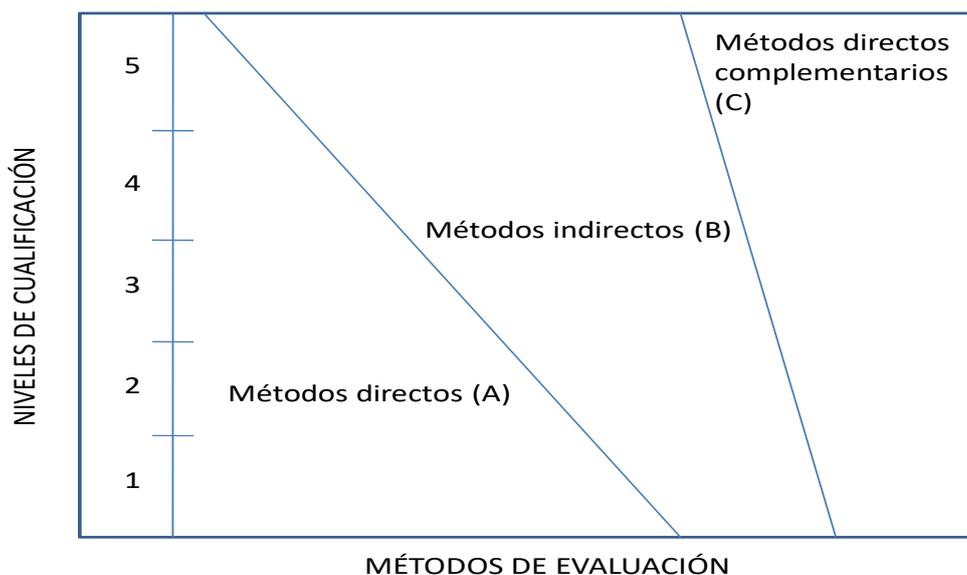
La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).

- Entrevista profesional estructurada (C).
- Preguntas orales (C).
- Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural,

entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación formal y no tenga experiencia en el proceso de Planificar y determinar el proceso de decoración de vidrio mediante aplicaciones de color, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el "saber" y "saber estar" de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los "saberes" incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del "saber estar" recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel "2" y sus competencias tienen componentes psicomotores, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas psicomotrices, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo

explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.